



Venezolanos: Nuestro país se encuentra en emergencia. Basta solo con ver las cifras de muertos en las protestas adelantadas por la sociedad civil, producto del justo reclamo por la inclemente situación que vivimos, donde impera el hambre, la muerte y la destrucción; todo esto puede resumirse en 2 palabras: Desastre Nacional.

Los más elementales derechos civiles consagrados en nuestra Constitución, son permanentemente vulnerados, los poderes del estado se encuentran secuestrados y la Fuerza Armada Nacional, se encuentra atada a una parcialidad política haciendo uso indebido de las armas de la nación.

Los productores agropecuarios, ante la semejante situación descrita, y coherentes con la realidad nacional convocamos a una Asamblea de Emergencia en la ciudad de El Vigía, Estado Mérida, que fue celebrada el día 11 de Mayo próximo pasado, con la finalidad de fijar una posición democrática, concertada, responsable y apegada al derecho, contando con la asistencia de más de 650 personas, dirigentes gremiales agropecuarios de todas partes de nuestra geografía nacional y decidimos expresar y suscribir el presente manifiesto:

1) Bajo el amparo del artículo 333 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, exigimos el restablecimiento de la Institución Democrática, esto es el respeto al texto constitucional en todo su contenido.

2) Exigimos a la Fuerza Armada Nacional, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se deslinde de la parcialidad política evidente y manifiesta; y salvaguardar el derecho a la protesta pacífica, consagrada en el artículo 68 de nuestra Carta Magna.

3) Al resguardo del mismo artículo 68, de nuestra Constitución, nos sumamos a la protesta cívica y pacífica, que la dirigencia de la sociedad civil organizada y política de unidad nacional organice, como vía para la restitución de la República. En tal sentido, convocamos directamente a los productores agropecuarios de Venezuela a la actividad planificada para el próximo día lunes 15 de Mayo, denominada "El Plantón".

4) Rechazamos cualquier vía de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, sectorial y comunal, que no sea emanada del poder originario, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 347 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

5) Le recordamos a la autoridad pública que conforme al artículo 46 de la Constitución, toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. En consecuencia todo funcionario que infiera maltratos físicos y/o mentales, los instigue o tolere, será sancionado conforme a la Ley.

6) En consecuencia de todos lo expuesto aclaramos a la colectividad que nos hemos fijado un solo objetivo; Una "VENEZUELA LIBRE ", según nuestro ordenamiento jurídico vigente, donde lo único que no está permitido es "Cruzarnos de brazos" como sociedad.

¡Basta de asesinar al futuro del país!

¡¡¡Hombres de Venezuela!!!

¡¡¡Adelante!!!

En el Vigía, a los 12 días del mes de Mayo de 2.017.

Dios bendiga a Venezuela